

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las plazas vacantes en este Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial de 6 de julio de 1968, sobre traslados voluntarios de personal de Universidades Laborales,

Esta Delegación General ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de las plazas vacantes en el Servicio de Universidades Laborales y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. 1. Podrá participar en el concurso el personal en situación de activo con nombramiento definitivo y el que se encuentre en las situaciones de excedencia forzosa y voluntaria, o de supernumerario, siempre que solicite y se encuentre en condiciones de obtener el reingreso.

2. Además de pertenecer a la escala y grupo a que corresponda la vacante solicitada, el personal concursante deberá acreditar que cumple los requisitos de especialización exigibles para el desempeño específico de la misma.

Segunda. Las vacantes cuya provisión se convoca a concurso son las siguientes:

Servicio de Universidades Laborales

Escala de Administración:

Grupo «B»: Cuatro.

Grupo «C»: Diez.

Tercera. 1. Quienes deseen tomar parte en ese concurso deberán solicitarlo en instancia dirigida a esta Delegación General del Servicio de Universidades Laborales y presentada en un plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de la Universidad Laboral o Centro de destino.

2. Las solicitudes expresarán con precisión la vacante solicitada y los méritos alegados, que deberán ser objeto de justificación, caso de no constar en el expediente personal del interesado.

Cuarta. Para la resolución del concurso se atenderá a los criterios siguientes: Idoneidad para el desempeño de la plaza; antigüedad reconocida; eficacia demostrada; posesión de títulos, diploma o estudios; realización de trabajos o publicaciones y derecho de consorte.

Tales circunstancias serán discrecionalmente apreciadas por el Tribunal que al efecto se designa, prevaletiendo en todo caso razones de mejor servicio, en base a las que podrán declararse desiertas las plazas convocadas, de conformidad con el artículo 55/3 del Estatuto de Personal de Universidades Laborales.

Quinta. El Tribunal estará así constituido:

Presidente: Don José María Barceló Palá, adjunto a la Delegación General de Universidades Laborales.

Vicepresidente: Don José Luis Nuñez Vide, Jefe de la Sección Económico-Administrativa, que actuará en sustitución del Presidente en caso de ausencia del titular.

Vocales:

Don José María Azaceta y García de Albeniz, Jefe del Departamento de Acción Docente.

Señorita María Luisa Gutiérrez Gutiérrez, Jefe del Departamento de Asuntos Generales.

Don Manuel Trufero Rodríguez, Jefe del Departamento de Personal, que actuará de Secretario.

Sexta: El concurso será resuelto por la Delegación General del Servicio de Universidades Laborales a propuesta del Tribunal designado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado general, Federico Gómez R. de Castro.

Sr. Secretario de la Delegación General.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de Programadores de Aplicaciones de la Escala de Informática del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca a los mismos para la práctica del primer ejercicio.

Efectuado el sorteo acordado por el Tribunal para determinar el orden de actuación de los opositores se iniciarán los ejercicios comenzando por la letra L, siendo el primer opositor al que corresponde actuar el señor Lima Vivar, José Antonio de, número

104 de la lista de aspirantes admitidos, y a partir del cual se seguirá el orden correlativo de la misma publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 16 de agosto pasado.

La fecha de iniciación del primer ejercicio será la del día 17 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, en la antecapilla del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alcalá, número 58, planta baja, de Madrid, y para el que se convoca a la totalidad de los opositores admitidos, en único llamamiento, debiendo acudir provistos de su documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo.

Madrid, 2 de octubre de 1972.—El Secretario del Tribunal, Ramón Cueto Pérez.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se designa Tribunal calificador para juzgar la oposición de una plaza de Biólogo en dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Subsecretaría de 23 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 98, de 21 de abril) fue convocada una plaza de Biólogo, vacante en este Organismo, y con arreglo a la norma IV, punto 6.º, de la misma, esta Subsecretaría tiene a bien nombrar el Tribunal calificador, que estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Marcotillach Guazo, Director general de Pesca Marítima.

Vocales: Don Miguel Oliver Massutí, don Carlos Palomo Pedraza, don Germán Álvarez-Castellanos Larrosa y don Carlos Manteola Cabezas, actuando este último como Secretario.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jorge Tapia Manzanares.

Vocales: Don Jerónimo Traspaderne Zarranz, don José Vera Kirchner, don Vicente Bermejo Martínez y don Jesús Aravio Torre, éste como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Pesca Marítima.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia oposición libre para proveer dos plazas de Arquitecto adscritas a los Servicios Técnicos de esta Comisión.

Se convoca oposición libre para proveer dos plazas de Arquitecto adscritas a los Servicios Técnicos de esta Comisión, designadas en la plantilla con el grado retributivo 18, cada una con un sueldo base anual de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales, con los demás derechos inherentes al desempeño del cargo.

Las plazas convocadas se incrementarán, en su caso, con las que se produzcan de la misma categoría y con exigencia del mismo título, según lo previsto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968.

Para ser admitidos a la oposición deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco.
- No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Buena conducta.
- Caracar de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Para las aspirantes del sexo femenino haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.
- Estar en posesión del título superior de Arquitecto, expedido por Centro competente del Estado español.

El plazo de presentación de instancias para ser admitidos a la oposición es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última fecha de publicación de esta convocatoria, la cual ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 229, de fecha 23 de septiembre de 1972, y mediante el presente anuncio también se publica en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y en diversos diarios de la ciudad de Barcelona.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán:

a) Presentar dentro del plazo señalado instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, solicitando ser admitidos a la oposición.

b) Manifiestar en la propia instancia que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Acompañar justificante de haber abonado en la Depositaria-Pagaduría de esta Comisión 150 pesetas por derechos de examen.

d) De desear participar en el ejercicio voluntario de idiomas deberá manifiestar al interesado en la propia instancia, indicando el idioma o idiomas a que desea que se refiera su ejercicio (que pueden ser francés, inglés, alemán e italiano).

En el indicado «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» aparecen los datos completos de la convocatoria.

Barcelona 25 de septiembre de 1972.—El Gerente, Vicente Martorell.—3.049-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 216, de fecha 22 de septiembre de 1972, publica la convocatoria para proveer en propiedad mediante concurso-oposición una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación, con exigencia de título de Ayudante, Perito e Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

La plaza está incluida en el grado retributivo 12 de los establecidos por la Ley 108/1963, estando dotada con el emolumento básico de 70.560 pesetas y los demás derechos establecidos reglamentariamente.

Las instancias, en las que los aspirantes harán constar los méritos que aleguen, acompañadas de carta de pago acreditativa de haber satisfecho la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos, se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 29 de septiembre de 1972.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El Secretario general.—6.441-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso de méritos convocada para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado.

Tribunal calificador del concurso de méritos convocada para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Negociado:

Presidente: Don Angel González Regalado, Alcalde-Presidente; suplente, don José Rodríguez Caro, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Jefatura de la Abogacía del Estado en la provincia, don Carlos Suán Rodríguez; suplente, don Francisco José Vázquez Rodríguez.

Por el profesorado oficial, don Carlos Molina Alvarez; suplente, don Andrés Asensio Moreno.

Por la Dirección General de Administración Local, don Casimiro Dengra González; suplente, don Antonio Rodríguez Aguilera.

Don Alejandro Castro Andrés, Secretario general de la Corporación; suplente, don Pedro Carr. de Accino.

Secretario: Don Francisco Pedro García Peña; suplente, el funcionario administrativo que le sustituya.

Conforme a la base decimotercera de la convocatoria, dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se señalará el lugar, el día y la hora en que tendrá lugar la resolución del concurso, para lo cual se expedirán las oportunas comunicaciones individuales a los interesados.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 6.º, 2, del Reglamento de 27 de junio de 1968.

Linares, 5 de octubre de 1972.—El Alcalde, Angel González Regalado.—11.124-D.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer la plaza de Vicesecretario general.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 20 del pasado mes de septiembre, sancionado por el Ayuntamiento Pleno en 29 del indicado mes, se convoca concurso para proveer la plaza de Vicesecretario general del Ayuntamiento de Madrid, con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 239, de 6 del corriente mes de octubre.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1972.—El Secretario general en comisión de servicio, Florentino Agustín Díez González.—7.322-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición de carácter libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la estación depuradora de aguas de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición de carácter libre para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la estación depuradora de aguas de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 15 de septiembre de 1972):

Reclamaciones presentadas a la lista provisional: Ninguna.

Admitidos

1. Don José Neuman Fernández Fernández.
2. Don José Medinilla Jiménez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.437-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olot por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial Técnico-administrativo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, párrafo 2.º, del Decreto de 27 de junio de 1968, se hace pública por el plazo de quince días, la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Oficial Técnico-administrativo vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

Admitidos

Josefa Vallés Gorgé.
Vicente Plaza Hernández.
Montserrat Tarra Masoliver.
María del Tura Coromina Carbonés.
Cesestino Puigmuntá Bofill.
Rosa Burrello Roura.
Jacinto Calm Serra.

Excluidos

Jorge Nogareda Genis.

Olot a 29 de septiembre de 1972.—El Alcalde.—6.285-E.